

2051



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

CNEGSR/ 01565 /2013.

México, D.F. a 02 ABR 2013

Lic. David E. Waag
Director del Centro de Documentación Institucional
y Servidor Público Habilitado de la Unidad de Enlace
Donceles N° 39, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc
06010, México, D. F.

Me refiero a la solicitud de información No 0001200106813 la cual, planteada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental sin incluir el nombre de la persona solicitante:

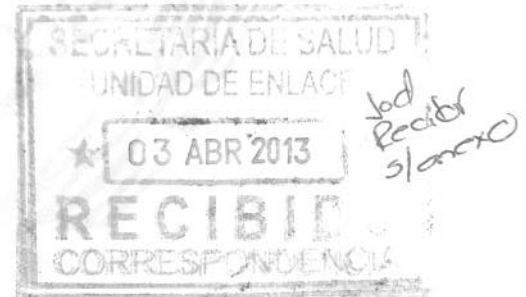
- ¿Cuál fue la cantidad de vacunas para el Virus del Papiloma Humano (VPH) adquiridas en 2012?
- ¿Cuál fue el costo por unidad? ¿Cuál fue el criterio para la aplicación de dicha vacuna entre la población?
- Del total de vacunas de VPH ¿Cuál fue el criterio de distribución entre las entidades federativas?
- ¿Cómo se hicieron llegar a las entidades federativas (distribución, conservación, transportación)?
- ¿Cuál es el reporte de las entidades federativas en la entrega/distribución/aplicación en los Municipios de dichas entidades?

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 28 fracción VIII, 41 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito informar que este Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, no adquirió vacunas para el virus del papiloma humano en el año 2012.

La adquisición, distribución y aplicación de esta vacuna, se encuentra a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), por lo que se sugiere referir la solicitud a dicha Unidad Administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.
Atentamente,


Dra. Prudencia Cerón Mireles
Directora General



- C.c.p.- Dr. Carlos Álvarez Lucas.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.- Lijera 7, P.B. Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F.
- Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del Comité de Información y Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Guadalajara No. 46, 2do. Piso, Col. Roma, 06700, México, D. F.
- Dra. Rocio Cuevas Vargas.- Subdirectora de Planificación Familiar y Representante ante la Unidad de Enlace.- Presente.

Control de Gestión No. 2492

JAPD/RCV/MSA





2064

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F, a

3 ABR 2013

1203

Lic. David E. Waag

Director del Centro de Documentación Institucional y
Funcionario Habilitado de la Unidad de Enlace de la
Dirección General de Tecnologías de la Información

Me refiero al oficio número 511/UE/903/2013, mediante el cual remite para atención la solicitud de información con el número que a continuación se transcribe:

“Solicitud 0001200106813:

¿Cuál fue la cantidad de vacunas para el Virus del Papiloma Humano (VPH) adquiridas en 2012? ¿Cuál fue el costo por unidad? ¿Cuál fue el criterio para la aplicación de dicha vacuna entre la población? Del total de vacunas de VPH ¿Cuál fue el criterio de distribución entre las entidades federativas? ¿Cómo se hicieron llegar a las entidades federativas (distribución, conservación, transportación)? ¿Cuál es el reporte de las entidades federativas en la entrega/distribución/aplicación en los Municipios de dichas entidades? ”

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 28 fracción VIII, 41 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de conformidad con el artículo 42 de la citada Ley.

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, no se localizó información solicitada por el petionario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Carlos H. Álvarez Lucas

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma el Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Cc.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.- CGAJyDH y Presidente del Comité de Información
Lic. Liliana Reyes Sanvicente.- Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

México, D.F, a

3 ABR 2013

Lic. David E. Waag

Director del Centro de Documentación Institucional y
Funcionario Habilitado de la Unidad de Enlace de la
Dirección General de Tecnologías de la Información

Me refiero al oficio número 511/UE/967/2013, mediante el cual remite para atención la solicitud de información con el número que a continuación se transcribe:

0001200112413

“Quiero conocer todos los reportes sobre el virus de influenza aH1N1 generados desde 2009 hasta el 2012”

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 28 fracción VIII, 41 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de conformidad con el artículo 42 de la citada Ley.

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, no se localizó información solicitada por el petionario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Carlos H. Álvarez Lucas

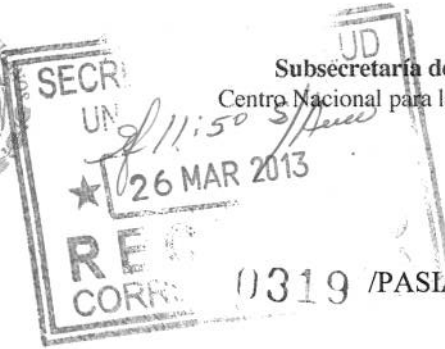
Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma el Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Cc.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez.- CGAJyDH y Presidente del Comité de Información
Lic. Lilita Reyes Sanvicente.- Asesora de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

1923

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

México, D.F. a 25 MAR 2013

LIC. DAVID E. WAAG
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACION
INSTITUCIONAL Y SERVIDOR PUBLICO HABILITADO
DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE SALUD
DONCELES 39 COL. CENTRO
C.P. 06010, MEXICO D.F.

PRESENTE.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7,28 fracción VIII y demás relativos de la LFTAIPG en cuanto a la solicitud número 0001200106813 en la cual requiere:

¿Cual fue la cantidad de vacunas para el Virus del Papiloma Humano (VPH) adquiridas en 2012? ¿Cual fue el costo por unidad? ¿ Cual fue el criterio para la aplicacion de dicha vacuna entre la poblacion? Del total de vacunas de VPH ¿Cual fue el criterio de distribución entre las entidades federativas? ¿Como se hicieron llegar a las entidades federativas (distribucion, conservacion, transportacion)? ¿Cual es el reporte de las entidades federativas en la entrega/distribucion/aplicacion en los Municipios de dichas entidades? (Sic).

Por lo que respecta a la solicitud de información le comento lo siguiente:

1. La cantidad de dosis adquiridas por la Secretaria de Salud, a través de los Servicios Estatales de Salud, para aplicar en la 3ª Semana Nacional de Salud 2012 fue de aproximadamente 740,000 dosis.
2. Cada dosis tuvo un costo de 160 pesos.
3. La aplicación de la vacuna se realizó de acuerdo con los lineamientos de aplicación de Vacuna contra VPH en niñas inscritas en 5º de primaria y de 11 años no escolarizadas de responsabilidad institucional.
4. La distribución de esta vacuna se hizo en base a la población de niñas inscritas en 5º año de primaria y de 11 años no escolarizadas que tienen bajo su responsabilidad los Servicios Estatales de Salud de cada Entidad Federativa del país.
5. La vacuna fue entregada directamente a los Servicios Estatales de Salud por el proveedor a través de su sistema de entrega, conservando la cadena de frío conforme a la normatividad vigente
6. El reporte de entrega distribución y aplicación en los municipios de dichas Entidades se realizó conforme al formato establecido para tal fin.

Sin más por el momento reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ATENCION
A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DRA. DIANA L. CORONEL MARTÍNEZ

Expediente o Clasificación: 12C.6//37/2013

En Respuesta a CD: 1637

IFVR/Alma L. Coronel /Diana L. Coronel /Eberth Rojas A./CAMH